

Aviso del programa FAMLÍ

Seguro de licencia remunerada por ausencia médica y familiar de Colorado (FAMLÍ, según sus siglas en inglés)

Puede reunir los requisitos para obtener una licencia por ausencia con goce de sueldo FAMLÍ si ganó 2500 dólares durante el año anterior y necesita:

- Brindar cuidados a un nuevo miembro de la familia por nacimiento, adopción o acogida temporal.
- Cuidar de su propia salud en caso de enfermedad grave
- Cuidar de un familiar con una enfermedad grave
- Apoyar a un familiar que se prepara para un despliegue militar
- Recurrir a la seguridad o el apoyo relacionados con la violencia doméstica, el acoso o la violencia sexual
- Cuidar de un recién nacido en una unidad de cuidados intensivos neonatales o un nivel de atención superior

Lo que usted aporta

- Para el año 2026, no más del 0,44 % de su salario, con un límite máximo establecido por la Seguridad Social.

Sus derechos

- Si ha trabajado para su empresa durante 180 días, su puesto de trabajo estará protegido cuando regrese.
- Su empresa no podrá tomar represalias, interferir ni discriminarle por acogerse a los beneficios de la FAMLÍ.
- Si cree que algo no funciona correctamente, puede presentar una reclamación poniéndose en contacto con la FAMLÍ.
- Si su reclamación es denegada, puede apelar la decisión ante The Hartford o la División FAMLÍ en myfamliplus.state.co.us.

Cuánto tiempo le corresponde de licencia por ausencia

- Un máximo de 12 semanas al año.
- Un máximo de 4 semanas adicionales por complicaciones durante el embarazo o el parto.
- Un máximo de 12 semanas adicionales por licencia para el cuidado neonatal.

Puede disfrutar de la licencia por ausencia de una sola vez, de forma intermitente o con un horario reducido. La licencia FAMLÍ puede reducir su licencia FMLA disponible.

Lo que recibirá

- Pago semanal de hasta el 90 % de su salario (escala móvil, basada en los ingresos).
- Los beneficios no están sujetos a impuestos en Colorado. Pueden aplicarse impuestos federales.
- Puede calcular su beneficio semanal en famli.colorado.gov.

Para obtener información adicional, comuníquese con:

Programa de seguro de licencia por ausencia familiar y médica de Colorado (FAMLÍ)
Department of Labor and Employment
Licencia remunerada por ausencia médica y familiar
707 17th Street, Suite 150
Denver, CO 80202
Sitio web: famli.colorado.gov
Teléfono: 1-866-263-2654

Usted o su representante autorizado puede tramitar los beneficios de CO PFML mediante la presentación directa a Sedgwick* de una solicitud junto con la documentación requerida.

Puede poner en marcha el proceso con una llamada al 866-697-8122 o con la notificación de su reclamación en: <https://login.mysedgwick.com>.

*La cobertura del seguro está suscrita por The Hartford Life and Accident Insurance Company. Sedgwick Claims Management Services, Inc. es un administrador independiente que presta servicios de reclamaciones para The Hartford Life and Accident Insurance Company.

The Hartford Insurance Group, Inc., (NYSE: HIG) opera a través de sus filiales, incluida la entidad aseguradora de emisiones Hartford Life and Accident Insurance Company y Hartford Fire Insurance Company, bajo la marca The Hartford®, y su sede se ubica en One Hartford Plaza, Hartford, CT 06155. Para más detalles, lea el aviso legal emitido por The Hartford www.TheHartford.com. Todos los beneficios están sujetos a los términos y condiciones de la póliza. Las pólizas emitidas por las compañías aseguradoras mencionadas con anterioridad describen las exclusiones, limitaciones, reducciones de beneficios y los términos en virtud de los cuales las pólizas podrán continuar en vigencia o no. Hartford and Life and Accident Insurance Company también presta servicios de reclamación y administrativos para programas de licencias laborales y planes de beneficios por discapacidad autofinanciados. © 2025 The Hartford

Este material informativo está sujeto a cambios a medida que The Hartford siga recibiendo orientación estatal y municipal. No debe ser interpretada como asesoramiento jurídico. The Hartford no se responsabiliza por el cumplimiento legal con respecto a las prácticas comerciales de un empleador, y las opiniones y recomendaciones aquí incluidas no constituirán un compromiso de The Hartford en representación de una empresa o en beneficio de terceros de determinar ni garantizar que las operaciones comerciales de un empleador cumplen con todas las leyes, normas o reglamentaciones. Los empleadores que busquen la resolución de problemas, asuntos o inquietudes legales o comerciales específicos respecto a este tema deben consultar con su propio abogado o asesor comercial; asimismo, los empleados deben seguir consultando con el departamento de RR. HH. u otro departamento de beneficios laborales de su empresa para solicitar orientación sobre la aplicación de cualquier ley, regla o reglamentación. 9/25